

I CONCURSO DE POESÍA “PLUMA SANTA TERESA DE JESÚS”

El Ayuntamiento de Alba de Tormes, a través de las Concejalía de Cultura, convoca el **I Concurso de Poesía “Pluma de Santa Teresa de Jesús”**

Este concurso se regirá por las siguientes

BASES:

1º. Puede concurrir a este concurso toda persona mayor de 18 años de cualquier nacionalidad, con un máximo de tres poemas por autor.

2º. El tema tratará sobre Teresa de Jesús y Alba de Tormes.

3º. La dotación del premio, único e indivisible, será de 1.200 €, sujeto a la legislación vigente y diploma acreditativo.

4. Las poesías presentadas, estarán escritas en lengua española, tendrán que ser originales e inéditas, y no premiadas en ningún otro concurso anterior. El autor podrá elegir el tipo de versificación que guste con total libertad.

5. La extensión mínima será de 14 versos y máxima de 50 versos, presentados en tamaño de papel A4 escrito por una sola cara y numeradas las páginas en cualquiera de estas modalidades:

5.1. *A mano*: con letra clara y legible en mayúscula y en líneas interespaciadas.

5.2. *Mecanografiado*: a doble espacio

5.3. *Formato digital*: líneas interespaciadas a doble espacio, tipo Arial, Times New Roman o similar, y un tamaño de 12 puntos, legible por los programas informáticos WORD de Microsoft (rtf, word, wordx, txt,...) o Adobe Acrobat Reader (pdf).

6. Cada trabajo irá firmado al final legiblemente por un lema o pseudónimo.

7. Las obras podrán ser entregadas personalmente, por correo postal o por correo electrónico:

7.1. Aquellos trabajos que se entreguen **en mano o por correo** postal ordinario, se hará en el Ayuntamiento de Alba de Tormes. Plaza Mayor, 1. 37800 Alba de Tormes (Salamanca).

7.1.1. Las poesías y un sobre cerrado o plica con la información personal del autor irán introducidos en un sobre mayor en cuyo exterior figure *I Concurso de Poesía “Pluma de Santa Teresa de Jesús”* y el lema o pseudónimo con que se haya firmado el trabajo.

7.1.2. El sobre con los datos personales o plica, que irá encabezado en su exterior por el lema o pseudónimo, en su interior llevará un documento con los siguientes datos del autor: nombre, apellidos, DNI, domicilio, teléfono de contacto y dirección de correo electrónico, si tuviera.

7.2. Si se opta por envío a través de **correo electrónico** se hará a la dirección infoturismo@villaalbadetormes.com, indicando en el asunto *I Concurso de Poesía “Pluma de Santa Teresa de Jesús”*.

7.2.1. Los trabajos serán enviados en dos archivos adjuntos: uno con las poesías en los formatos arriba indicados cuyo nombre de archivo será el lema o pseudónimo

(Ejemplo: *Vivo sin vivir.docx*). El otro archivo llevará igualmente el lema o pseudónimo seguido de la palabra PLICA (Ejemplo: *Vivo sin vivir. PLICA.docx*).

7.2.2. El archivo que sirve de PLICA llevará en su interior los datos personales del autor referidos en el apartado 7.1.2.

8. La plica (en sobre o archivo digitalizado) quedará en poder del secretario del concurso y no será revelada hasta que no sea conocido el concursante premiado.

9. El plazo de recepción de las obras queda abierto desde la fecha de publicación de las presentes bases hasta el 15 septiembre del presente año a las 21:00 horas.

10. El jurado, presidido por la Concejala de Cultura, con voz, pero sin voto, estará compuesto por miembros elegidos por la Organización. Sus decisiones serán inapelables.

11. El premio podrá quedar desierto siempre y cuando a juicio del jurado los poemas presentados no manifiesten una calidad suficiente para ello.

12. El fallo del jurado se hará público con anterioridad al 30 de septiembre y se le comunicará al autor premiado, quedando éste obligado a asistir personalmente al acto de entrega que se celebrará en el Teatro de la Villa sito en la calle Hospital, s/n de Alba de Tormes, durante las Fiestas Patronales de Santa Teresa de Jesús 2018.

13. La poesía premiada se publicará en el Libro de Fiestas Patronales 2018 y pasará a ser propiedad del Ayuntamiento de Alba de Tormes.

Los participantes se comprometen a aceptar la totalidad de estas bases. Cualquier duda respecto a las bases o al proceso de selección que se presente en el concurso será resuelta por el jurado.

Es posible que todas o algunas de las poesías enviadas al concurso sean igualmente publicadas en el mismo lugar si los autores conceden su autorización por lo que el concursar implica autorizar al secretario del concurso a abrir las plicas correspondientes para entrar en contacto con ellos.

En Alba de Tormes a 30 de abril de 2018